

Datos del Producto

Número de Registro: 25902 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 02/03/2017 Renovación: Cancelación: 02/03/2017 Límite de Venta: 12/08/2020

Nombre Comercial: ACROBAT PRO

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.

Can Rabia, 3-5

08017 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL) FREIENBACH BRANCH

Huobstrasse 3

8808

(PfFfikonSz)

SUIZA

Composición

DIMETOMORF 9% + MANCOZEB 60% [WG] P/P

Envases

Bolsas de PE/Papel de 1; 5 y 10 kg.
Bolsas de PE/PA de 1 kg.
Bolsas de PE de 10 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Adormidera	MILDIU	2 Kg/ha	(solo amapola negra): Realizar como máximo 2 aplicaciones por campaña, con intervalo de 7 días entre las mismas, desde BBCH 12 (2-4 hojas desplegadas) hasta BBCH 39 (crecimiento de los tallos). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MILDIU	2,5 Kg/ha	(sólo aire libre) Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Cebolla	MILDIU	2 Kg/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con intervalo de 7-10 días entre las mismas (alternando con productos con modo de acción diferente) desde BBCH 14 (3ª hoja claramente visible) hasta BBCH 50 (maduración). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Chalote	MILDIU	2 Kg/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con intervalo de 7-10 días entre las mismas (alternando con productos con modo de acción diferente) desde BBCH 14 (3ª hoja claramente visible) hasta BBCH 50 (maduración). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.

Coníferas	MILDIU	2,5 Kg/ha	Exclusivamente para uso ornamental (sólo aire libre) Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Especies vegetales	MILDIU	2 Kg/ha	(para la producción de semillas: hortalizas, hierbas aromáticas y medicinales, y cultivos florales): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con intervalo de aplicación entre las mismas de 7-10 días, desde BBCH 12 (2a hoja (> 3 cm) claramente visible) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Fronosas	MILDIU	2,5 Kg/ha	Exclusivamente para uso ornamental (sólo aire libre) Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Guisante verde	MILDIU	2 Kg/ha	(para conserva): Realizar 2 aplicaciones por campaña, con intervalo de 7 a 10 días entre las mismas (alternando con productos con modo de acción diferente) desde BBCH 15 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 60 (1as flores abiertas(esporádicamente)) mediante pulverización normal con tractor.
Lechuga	MILDIU	1,6 Kg/ha	(sólo aire libre): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de separación entre las mismas de 7 días desde BBCH 10 (cotiledones completamente desplegados; el punto de crecimiento o el inicio de la hoja verdadera, visibles) hasta BBCH 49 (se alcanza la altura típica). Emplear un volumen de caldo de 100-150 l/ha.
Melón	MILDIU	2 Kg/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con intervalo de de 7-10 días entre las mismas desde BBCH 60 (floración) hasta BBCH 89 (madurez completa). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Ornamentales herbáceas	MILDIU	2,5 Kg/ha	(sólo aire libre) Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Palmáceas	MILDIU	2,5 Kg/ha	(sólo aire libre) Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Palmera datilera	MILDIU	2,5 Kg/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Sólo aire libre. Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Patata	ALTERNARIA MILDIU	2 Kg/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, con intervalo de 7-10 días entre las mismas desde BBCH 11 (1ª hoja del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Bayas de la fructificación de 1er grado arrugadas, semilla oscura). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Puerro	MILDIU	2 Kg/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con intervalo de 14 días entre las mismas, desde BBCH 14 (a partir de 3ª hoja visible) hasta BBCH 48 (Hojas inclinadas en 50 % de las plantas). Aplicar mediante pulverización normal con tractor.

Rosales	MILDIU	2,5 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de separación entre las mismas de 7 a 10 días, desde BBCH 31 (el tallo o la roseta han alcanzado el 10% de su longitud) hasta BBCH 39 (el tallo o la roseta han alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Aplicar mediante pulverización manual.
Tabaco	MILDIU	2,5 Kg/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 10 días entre las mismas, desde BBCH 16 (a partir del desarrollo de la 3ª hoja) hasta cosecha. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.
Vid	MILDIU	2,5 Kg/ha	Realizar 1 aplicación por campaña desde BBCH 15 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 85 (las bayas, brillantes) mediante pulverización normal con tractor.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Melón	3
Patata	7
Puerro	14
Guisante verde, Tabaco	21
Cebolla, Chalote, Lechuga, Vid	28
Adormidera	60
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Especies vegetales, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Rosales	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida con actividad preventiva, al aire libre en vid contra mildiu y podredumbre, patata contra mildiu y alternaria, en chalota, lechuga, melón, cebolla, puerro, guisante para conserva, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, amapola negra, semillas (hortalizas, hierbas aromáticas, medicinales y florales), rosas y tabaco contra mildiu. Aplicar mediante pulverización foliar. Emplear, para todos los cultivos, excepto ornamentales herbáceas y árboles y arbustos ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, un volumen de caldo de 100-150 l/ha.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador:

Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que pueden surgir durante la aplicación.

Seguridad del trabajador:

En todos los cultivos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.




En vid será necesario un período de reentrada de 3 días para todas las tareas, excepto las de inspección y riego.

Se recomienda un plazo de reentrada de 48 horas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 1: Para proteger la aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ninguno que contenga mancozeb más de 2 veces, para el uso en puerro.

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente en época de drenaje, para el uso en puerro.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m, 5 de los cuales presentarán cubierta vegetal, para los usos en cebolla, chalota, melón y cultivos para la producción de semillas.
- 50 m junto con la presencia de una banda de cubierta vegetal de 5 m alrededor de las masas de agua, para los usos en patata, amapola negra, viña, tabaco, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera y rosales.
- 50 m para los usos en puerro y guisantes verdes para conserva.
- 20 m, 5 de los cuales presentarán cubierta vegetal para el uso en lechuga.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Con respecto a los usos menores aprobados en esta autorización (ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, rosales, amapola negra, tabaco, semillas (hortalizas, hierbas aromáticas y medicinales y cultivos florales)) tal y como se indica en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."